MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO
Nº 000994

LA PLATA, 25 MAR. 2022

VISTO lo dispuesto por Decreto 225/96, en su Artículo 1º, inciso b)-BONIFICACIONES-:1.Por Función y sus modificatorios; y

CONSIDERANDO:

Que, se ha entendido conveniente, disponer aumentos en distintas bonificaciones con el objeto de contribuir a lograr una recomposición salarial;

Que, es facultad del Intendente Municipal disponer en toda materia vinculada al régimen salarial del personal, tal como lo establece la Ley 14.656;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Dejase establecido los porcentajes, que en concepto de la Bonificación por Función dispuesta en el art. 1°, inc b) del Decreto N° 225/96 y sus modificatorios, que percibirán a los agentes que se desempeñen efectivamente como titulares de los distintos niveles orgánicos de la Estructura de la Administración Pública Municipal, como Personal Superior y Jerárquicos, calculando los conceptos de Sueldo Básico- con un régimen de 30 horas semanales de labor- y Régimen Horario, en los casos que correspondan, los cuales se harán efectivos en tres etapas durante el corriente año, a partir del 1° de marzo de 2022, y de acuerdo al siguiente detalle:

A partir del 01/03/2022	**A partir del 01/07/2022**	**A partir del 01/09/2022**
23,2%	26,0%	29,4%

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Administrativa.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.-

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

0855